



FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

TITULO

“El Arbitraje Potestativo en el Sindicato Único Obreros y Empleados Cerámicos
Peruanos S.A, Lima, 2014- 2015”

TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Saavedra Ríos, Juan Miguel

ASESOR (A):

Mg. Claudia Flores Bolívar

Línea de Investigación:

Derecho Laboral

Lima – Perú

2015

PÁGINA DEL JURADO

Presidente

Secretario

Vocal

DEDICATORIA

A mis padres, por su gran ejemplo de superación, por los momentos de ánimo y su valioso apoyo en todo momento desde el inicio de mis estudios hasta la actualidad y a Guillermo Cervera por su apoyo en esta etapa de investigador.

A Dios por brindarme la oportunidad y la dicha de poder estudiar y brindarme los medios necesarios para continuar mi formación académica superior.

AGRADECIMIENTO

Agradezco sinceramente, a todos los docentes que han contribuido significativamente en nuestra educación y formación profesional.

Al Jorge Mayor Sánchez a quien con esfuerzo, paciencia y capacidad, me ha guiado en la elaboración de la presente tesis.

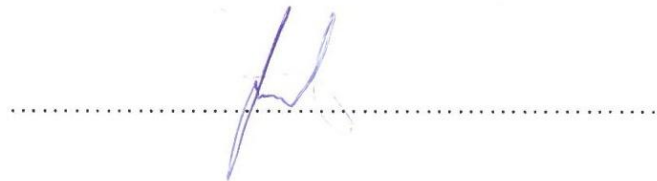
DECLARACION DE AUTENTICIDAD

Yo, Saavedra Ríos, Juan Miguel, con DNI N° 46815181, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, de , 12 de diciembre del 2015



Saavedra Ríos, Juan Miguel

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado, presento ante Ustedes la Tesis titulada “El Arbitraje Potestativo en el Sindicato Único Obreros y Empleados Cerámicos Peruanos S.A, Lima, 2014 - 2015”, con la finalidad de determinar la situación actual del Arbitraje Potestativo como forma de solución en la negociación colectiva del Sindicato Único Obreros y Empleados Cerámicos Peruanos S.A.2014– 2015, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Abogado. Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Saavedra Ríos, Juan Miguel

ÍNDICE

Carátula	
Página del Jurado.....	2
Dedicatoria.....	3
Agradecimiento.....	4
Declaratoria de autenticidad.....	5
Presentación.....	6
Índice.....	7
Resumen.....	8
Abstract.....	10
. INTRODUCCIÓN	
1.1 Realidad Problemática.....	11
1.2 Trabajos previos.....	14
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	16
1.4 Formulación del problema.....	65
1.5 Justificación del estudio.....	66
1.6 Hipótesis.....	68
1.7 Objetivos.....	68
II. MÉTODO	
2.1 Diseño de investigación.....	70
2.2 Variables, operacionalización.....	70
2.3 Población y muestra.....	77
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	79
2.5 Métodos de análisis de datos.....	80
2.6 Aspectos éticos.....	80
III. RESULTADOS.....	81
IV. DISCUSIÓN.....	105
V. CONCLUSIÓN.....	110
VI. RECOMENDACIONES.....	112
VII. REFERENCIAS.....	113
ANEXOS.....	116

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como problema principal determinar la situación actual del arbitraje potestativo en el Sindicato Único de obreros y Cerámicos Peruanos S.A, 2014-2015, si bien con la publicación del Decreto Supremo N° 014-2014 y su Resolución Ministerial N° 284-2011-TR, pues desde su entrada en vigencia en la LRCT, ha Existido criterios de especialistas que indican que la implementación del arbitraje potestativo es la reforma más relevante en los últimos años en las relaciones colectivas de trabajo, debido a que las actuales estrategias de los empleadores y los trabajadores han cambiado y el arbitraje potestativo se ha erigido como una herramienta de solución, aunque algunas organizaciones de empleadores lo cuestionan judicialmente; pero la doctrina nacional tiene posiciones divergentes y existe suficientes procesos arbitrales como el laudo arbitral seguido entre Cerámicos Peruanos S.A. y el Sindicato de Obreros y Empleados de Cerámicos Peruanos S.A. cuya Negociación Colectiva 2013-2014 estuvo signada con el Expediente No. 99322-2013-MTPE/1/20.2 materia del presente estudio de investigación, cuyo objetivo ha sido describir la situación actual que ha tenido esta figura heterónoma en la solución del pliego de reclamos del mencionado sindicato líneas arribas, para determinar mediante un análisis profundo, cual es la tenencia evolutiva de este mecanismo de solución de conflictos, al mismo tiempo describir, ver si se han reducido el porcentaje de huelga y cuanto es el total por año de sindicatos que se acogen a este mecanismo alternativo de solución de conflictos.

Si bien se ha podido determinar en la investigación mediante el diseño no experimental y un enfoque de investigación cuantitativa que el Sindicato Único Obreros y Empleados Cerámicos Peruanos S.A, Lima, a quien se ha utilizado a 65 obreros para la población y sacando a 56 miembros del sindicato como muestra, determinando la población que se ha investigado utilizando la encuesta como una técnica e instrumento de recolección de datos y sacar como conclusión que el mencionado sindicato si ha hecho valer su derecho a la negociación colectiva tal como lo establece la Constitución Política del Perú, de acuerdo a los resultado de las investigaciones, después de mucho tiempos de contaste lucha a través de su empleador de exigir mejores condiciones de

trabajo, condiciones económicas favorables, representación sindical, que van de la mano con la labor realizado a la empresa durante las 8 horas de trabajo, sienta está reconocida y exigida por un laudo arbitral, si bien el estado promueve alternativas de solución de conflictos laborales y se ha considerado en el presente trabajo de investigación que el estado ha dado una buena alternativa de crear este mecanismo excepcional para terminar un conflicto laboral y así reducir la alta tasa de convenios colectivos presentado a la Autoridad Administrativa del Trabajo, por eso el arbitraje potestativo es una fórmula adecuada al campo de las relaciones laborales y más que todo se pretende adecuar a medios de solución directos o agresivos, como la huelga, ante la falta de acuerdo durante la negociación colectiva.

ABSTRACT

The present research is to determine the main problem of the current situation in the optional arbitration Single Union of Peruvian workers and Ceramic SA, 2014-2015, but with the publication of Supreme Decree N^a Ministerial Resolution 014-2014 and 284- N^a 2011-TR, as from its entry into force in LRCT, there has been criteria specialists indicate that the implementation of the optional arbitration is the most significant reform in recent years in the collective labor relations, because the current strategies employers and workers have changed and the optional arbitration has emerged as a tool of solution, although some employers' organizations are questioning judicially; national doctrine but has divergent positions and there is sufficient processes such as arbitration award followed between Peruvian Ceramic SA and the Union of Workers and Employees of Peruvian Ceramic SA Collective Bargaining 2013-2014 which was marked with Docket No. 99322-20132-MTPE / 1 / 20.2 of the instant research study, whose aim has been to describe the current situation that has had this figure heterónoma in resolving the list of demands arribas lines of the union, to be determined by a thorough analysis, which is the holding of this evolutionary conflict resolution mechanism, while describing, see if they have reduced the percentage of strike and how much is the total year of unions They avail themselves of this alternative dispute resolution mechanism.

While it has been determined in the investigation by not experimental design and a focus on quantitative research that the Union Unique Workers and Peruvian Ceramic Employees SA, Lima, who has been used 65 workers for the population and bringing to 56 members union as shown, determining the population that has been investigated using the survey as a technique and instrument recolección data and draw the conclusion that if the said union has asserted its right to collective bargaining as established by the Constitution of Peru , according to the results of the investigations, after a long time of struggle told through their employer demand better working conditions, favorable economic conditions, union representation, which go hand in hand with the work carried out to the company during the 8 hours of work, I feel it is recognized and required by an arbitral award, although the state promotes alternative solutions

to labor disputes and has been consider in this research that the state has a good alternative to create this exceptional mechanism for end a labor dispute and reduce the high rate of collective agreements submitted to the administrative labor authority, so the optional arbitration is an appropriate way to the field of labor relations and above all intended to bring direct or aggressive media solution such as strike, given the lack of agreement during collective bargaining.